

## HUELLAS

### LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO. REFLEXIONES TEÓRICAS A PARTIR DE LA EXPERIENCIA.

**Verónica Mas.<sup>1</sup>**

Guía este trabajo una pregunta, que pretende introducirnos en una cuestión poco explorada en la enseñanza del Derecho: ¿Qué sienten los estudiantes al enfrentarse (encontrarse) con los contenidos propios de las materias de estudio? Este interrogante presupone la respuesta afirmativa de otro, que doy por sentada: ¿Sienten los estudiantes de Derecho cuando estudian?

Dentro un amplísimo espectro de posibilidades que arbitrariamente se pueden enmarcar entre el tedio y la pasión, entendiendo al primero como la mera repetición memorística y acrítica de normas jurídicas, desprovistas de toda valoración por parte del estudiante, adormecido su pensamiento por las sugerencias explícitas o implícitas de los profesores que, convencidos del argumento de autoridad, transmiten esta cultura a los estudiantes que consciente o inconscientemente se persuaden de las bondades de la opinión de los autores que desde antaño tienen razón; y la segunda, su antítesis, como el compromiso personal ínsito en la apropiación del sentido de un discurso (normativo) con una historia develada y un norte definido. Apropiación para construir a partir de allí, o apropiación para cuestionar y empezar de nuevo.

En este abanico de sentires posibles, las experiencias de extensión universitaria constituyen un punto de inflexión en la enseñanza del Derecho. Porque la extensión universitaria, por definición, constituye un pilar de la Universidad Pública tendiente al desarrollo social a partir de conocer las necesidades comunitarias. Es en este genuino conocimiento, nacido de un descubrir infinito en tiempo real, escenario real y con personas reales, donde anclará el interés por aprender/aprehender, germen de la pasión del estudiante y del docente.

---

<sup>1</sup> Directora del Programa de Consultorios Jurídicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

“Consultorios jurídicos gratuitos” es un espacio donde la extensión universitaria se pone en práctica: un espacio de descubrimiento, aprendizaje y acción, tanto en lo individual como en lo comunitario. La faz individual se actualiza, se crea y se recrea de manera constante al abordar (escuchar, comprender, pensar y sentir) cada uno de los problemas que se atiende –casos, para la ciencia jurídica, pero que la realidad sensible muestra que se trata de cada una de las *personas* que se atiende–. Las dificultades se plantean y se actualizan según cada consultante. Las decisiones que guían la acción, (en términos extensionistas: los objetivos), se determinan en cada caso, según cada persona y frente a cada problema de manera creativa. La estrategia profesional (el método), también. Y todo ello inmerso en un universo, la faz comunitaria, representada por las problemáticas comunes, que atraviesan a todos los consultorios y a todos los consultantes.

La extensión marca un antes y un después, focaliza la atención, se vuelve incógnita a resolver en un encuentro que conmueve, que despierta interés, que da sentido a la enseñanza y al aprendizaje y se convierte en acción. En este contexto, no sólo los estudiantes sino también los consultantes participan en la generación de conocimiento significativo para entender y resolver los problemas relativos a sus condiciones de vida material y simbólica. La extensión, de este modo, democratiza el conocimiento, lo pone a prueba y le da un sentido.

“Que una persona que ayer era progresista hoy se vuelva reaccionaria me parece posible aunque lamentable. Pero lo que no puedo aceptar es que ese cambio de un polo al otro sea visto, o se hable de él, como el de quien simplemente *caminó* o se *desplazó* en un mismo plano, puesto que ya no hay polos, ni derecha ni izquierda. La caminata es técnica, sin *olor*, sin *color*, sin *sabor*. ¡Eso no!”<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Paulo Freire. *Cartas a quien pretende enseñar*, 2ª Ed., 9ª Ed. Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2015.